

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 296-98 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

(G. O. No. 9999, del 27 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 296-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Mariano Germán Mejía, queda designado Procurador General de la República, en sustitución del Dr. Abel Rodríguez Del Orbe y con las mismas funciones descritas en el Artículo 2 del Decreto número 343-96, de fecha 16 de agosto de 1996.

Artículo 2.- El Dr. Ramón Andrés Blanco Fernández, queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del Lic. Norge Botello.

Artículo 3.- El Dr. Abel Rodríguez Del Orbe, queda designado Asistente Especial del Presidente de la República, con rango de Secretario de Estado (honorífico).

Artículo 4.- El señor Luis Incháusti Rivera, queda designado Secretario de Estado sin Cartera (honorífico).

Artículo 5.- El Ing. Frank Rodríguez, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

Artículo 6.- El Lic. Norge Botello, queda designado Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del señor José Antonio Fernández Collado.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 297-98 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

(G. O. No. 9999, del 27 de agosto de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 297-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. Carlos Amarante Baret, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales, en sustitución del Dr. Henry Garrido.

Artículo 2.- El Dr. Henry Garrido, queda designado Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, en sustitución del Reverendo Antonio Reynoso.

Artículo 3.- El Dr. Juan Octavio Ceballos, queda designado Administrador General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), en sustitución del Dr. Pablo Yermenos Forastieri.

Artículo 4.- El Ing. Euclides Sánchez, queda designado Director de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), en sustitución del Ing. Manuel de Jesús Pérez.

Artículo 5.- El Ing. Manuel de Jesús Pérez, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), en sustitución del Ing. Richard Martínez.